

II Plan de Acción de Economía Circular

RAA. Jornadas II PAEC-PEMAR
09/04/26

La transición ecológica va más allá de la transición energética

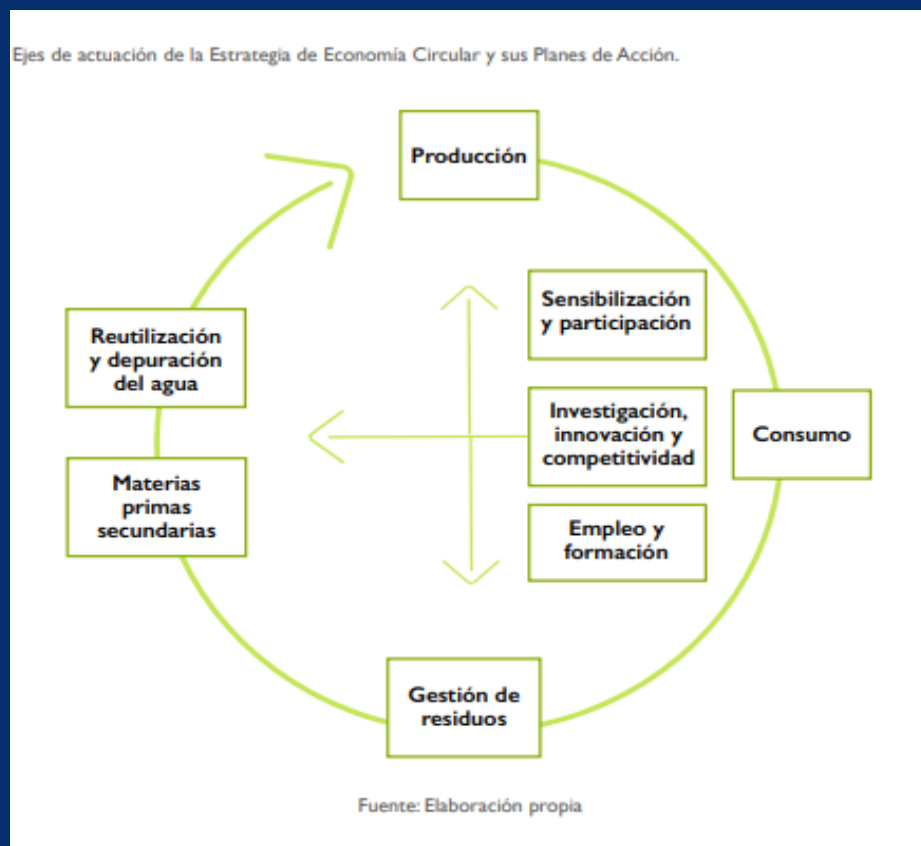
Article 9

Environmental objectives

For the purposes of this Regulation, the following shall be environmental objectives:

- (a) climate change mitigation;
- (b) climate change adaptation;
- (c) the sustainable use and protection of water and marine resources;
- (d) the transition to a circular economy;
- (e) pollution prevention and control;
- (f) the protection and restoration of biodiversity and ecosystems.

La economía circular no es solo la gestión de residuos, ni tampoco se limita al reciclaje

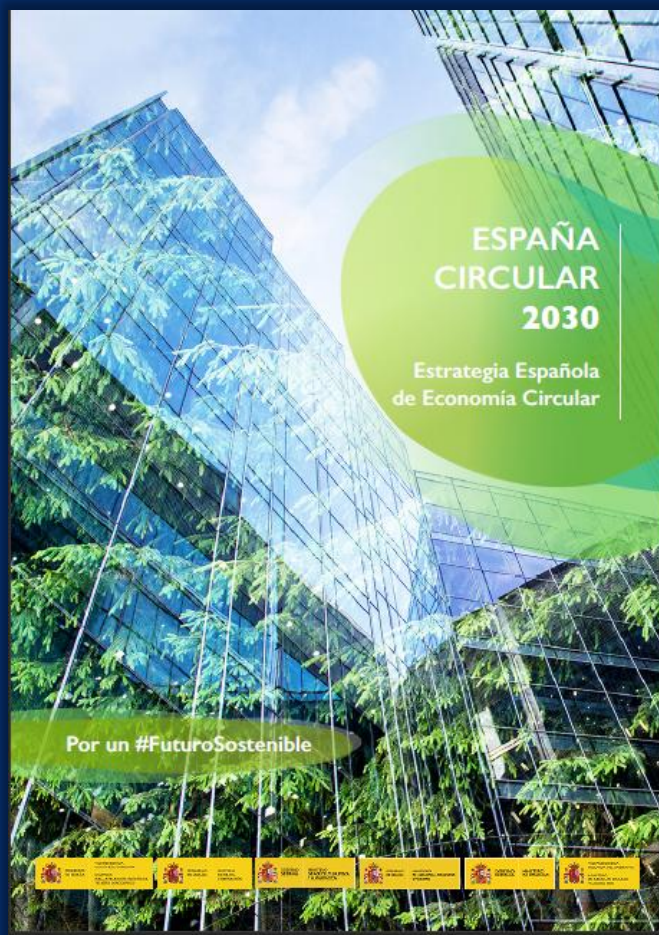


Importancia transversal de la Economía Circular:

Vínculo virtuoso de la Economía Circular:

1. Reducción de impactos ambientales: La extracción y procesamiento de recursos es responsable de:
 - 55% emisiones GEI.
 - 90% pérdida biodiversidad relativas uso del suelo.
 - 40% contaminación del aire vinculada a problemas de salud.
2. Competitividad: Menor uso de recursos, menores costos de gestión de residuos, mayor competitividad.
3. Empleo: Creación de empleo de calidad.
4. Seguridad y autonomía estratégica: reduce la dependencia frente a proveedores extranjeros, propicia la seguridad de suministro y reduce debilidades estratégicas

Estrategia Española de Economía Circular 2030 - Objetivos



- Reducir en un **30 %** el consumo nacional de materiales en relación con el PIB, respecto a 2010.
- Reducir la **generación de residuos un 15 %** respecto a 2010.
- Reducir la generación **residuos de alimentos: 50 % de reducción per cápita a nivel de hogar y consumo minorista y un 20 % en las cadenas de producción y suministro**, a partir del año 2020.
- Incrementar la **reutilización y preparación para la reutilización hasta llegar al 10 %** de los residuos municipales generados.
- Reducir la emisión de **gases de efecto invernadero de sector residuos por debajo de los 10 millones de toneladas de CO₂eq.**
- Mejorar un **10 % la eficiencia en el uso del agua.**

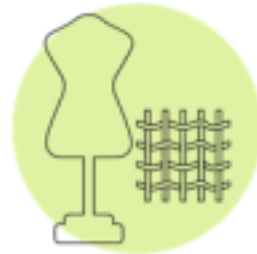
Construction



**Farming,
fishing and
forestry**



**Textile and
garment**



Industry



Tourism



**Consumer
goods**



Gobernanza de la Estrategia Española de Economía Circular 2030:

Comisión Interministerial de Economía Circular (COMIN): le corresponderá evaluar y hacer las propuestas sobre las políticas y medidas de economía circular a incorporar en sus políticas sectoriales, incluidas las normativas, así como realizar el seguimiento y evaluación de los sucesivos planes de acción en materia de economía circular.

Consejo Asesor de Economía Circular (CAEC): Agentes sociales, agentes ambientales, agentes económicos de los sectores primario, secundario y terciario, gestores de residuos y sistemas de responsabilidad ampliada del productor, así como personas consumidoras, organismos y centros de investigación que impulsen la I+D+i.

Desarrollo de la Estrategia Española de Economía Circular 2030:

- Los Planes de Acción de Economía Circular (PAEC) tienen la función de **desarrollar la Estrategia Española de Economía Circular**, aprobada en 2020.
- Dar cumplimiento a los artículos **12.1 y 12.3 de la Ley 7/2022** de residuos y suelos contaminados para una economía circular (*por Acuerdo del Consejo de Ministros, se aprobarán las estrategias, planes y programas estatales en materia de prevención, de gestión de residuos y de economía circular, que tendrán carácter programático*).
- Los PAEC incluyen **únicamente las acciones que llevarán a cabo la AGE y sus órganos dependientes**, sin que puedan incorporarse, salvo excepciones, las no ejecutadas en el PAEC precedente.
- **Ordena la acción** en economía circular de diferentes unidades administrativas, que deben **proponer las medidas y son responsables de liderar su ejecución y financiación**.

I Plan de Acción de Economía Circular: Informe seguimiento final



- Aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros el 25 de mayo de 2021.
- 116 medidas implementadas por once ministerios, de las cuales el **87 % estaban finalizadas o próximas** a hacerlo en diciembre de 2023.
- Con una inversión estimada de 1.529,47 M €.

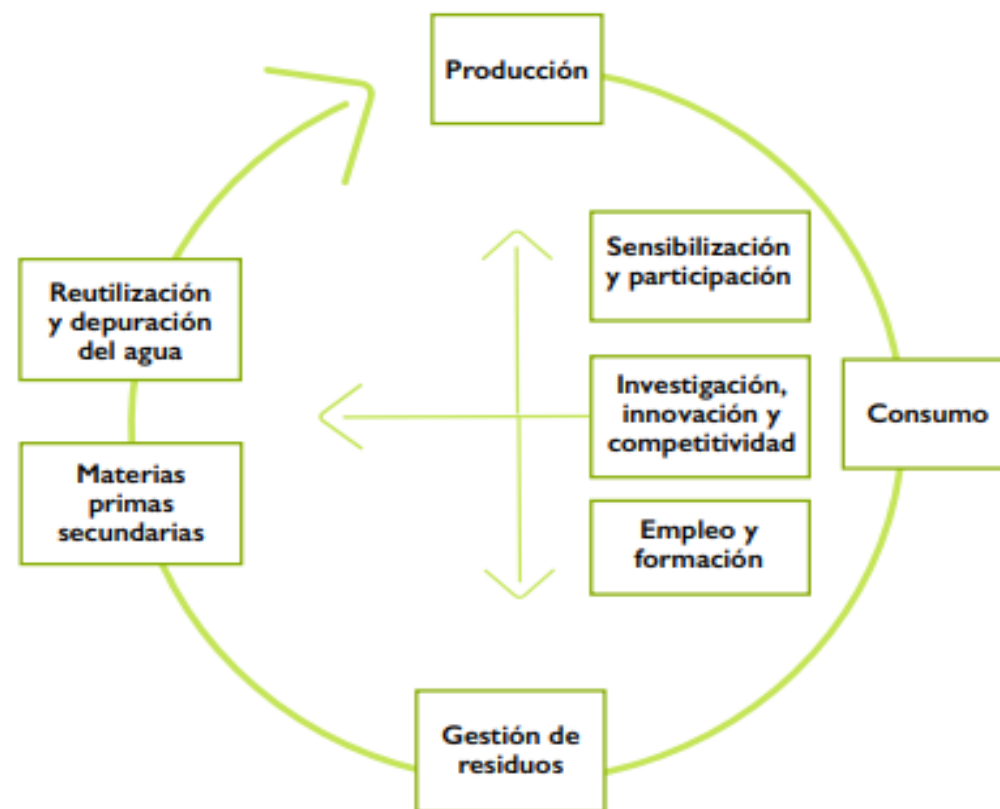
II Plan de Acción de Economía Circular – Ejes de actuación

Medidas acordadas por los representantes ministeriales en Comisión Interministerial desde 2024, en ejecución. Aprobado en Comisión Interministerial de EC en 2025.

Se estructuran siguiendo los ejes y líneas estratégicas marcadas por la EEEC:

- **Producción**
- **Consumo**
- **Gestión de Residuos**
- **Materias Primas Secundarias**
- **Reutilización y Depuración del Agua**
- **Sensibilización y Participación**
- **Investigación, Innovación y Competitividad**
- **Empleo y Formación**
- Se añade un eje de **Medidas Transversales Adicionales**.

Ejes de actuación de la Estrategia de Economía Circular y sus Planes de Acción.



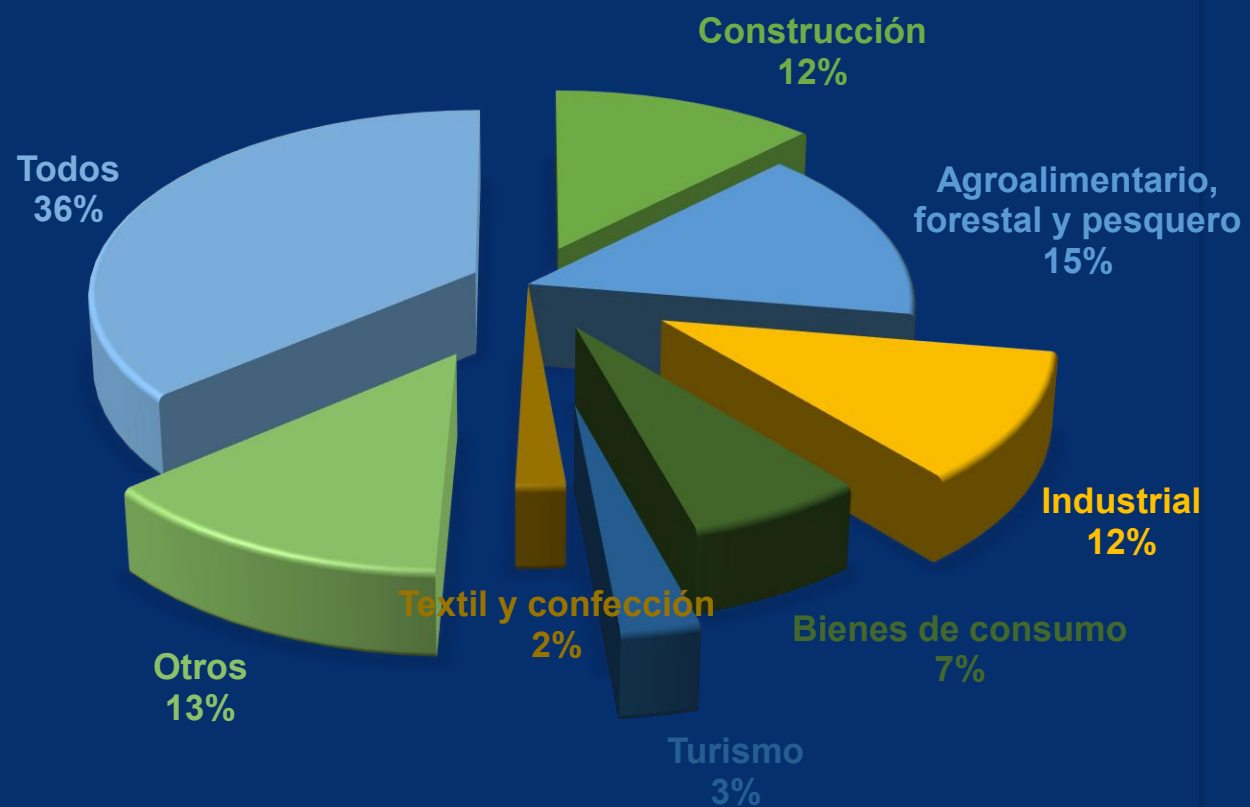
Fuente: Elaboración propia

II Plan de Acción de Economía Circular: 105 Medidas

Ministerio	Total
VP1 M. Hacienda	2
VP2 M. Trabajo y Economía Social	6
VP3 M. Transición Ecológica y Reto Demográfico	56
M. Asuntos Exteriores, UE y Cooperación	1
M. Interior	1
M. Transportes y Movilidad Sostenible	16
M. Educación, FP y Deportes	2
M. Industria y Turismo	6
M. Agricultura, Pesca y Alimentación	13
M. Vivienda y Agenda Urbana	2
M. Cultura	1
M. Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	7
M. Ciencia, Innovación y Universidades	4
*De algunas medidas son responsables varios departamentos	

Eje	Total
Medidas transversales adicionales	8
Eje 1: Producción	10
Eje 2: Consumo	16
Eje 3: Gestión de residuos	28
Eje 4: Materias primas secundarias	11
Eje 5: Reutilización y depuración del agua	3
Línea actuación 6: Sensibilización y participación	16
Línea actuación 7: Investigación, innovación y Competitividad	6
Línea actuación 8: Empleo y formación	7
Total medidas	105

II Plan de Acción de Economía Circular: Sectores



II Plan de Acción de Economía Circular: Novedades (I)

Producción:

- Impulso de la EC en el sector primario y los ciclos biológicos mediante el desarrollo EC a escala regional.
- Apoyo, promoción y cooperación en el desarrollo de estándares europeos e internacionales ISO en el ámbito de la economía circular.
- Elaboración de base de datos de precios de unidades de construcción de carreteras con indicadores ambientales y ACV.
- Apoyo a la implementación del reglamento europeo de ecodiseño de productos sostenibles.
- Transposición de la Directiva de Eficiencia Energética de la Edificación en lo relativo al ACV.
- Impulso del ecodiseño en sectores textil y plástico (PERTE EC).
- Herramienta de Paradores para el análisis de la circularidad en el sector hotelero.

II Plan de Acción de Economía Circular: Novedades (II)

Consumo:

- Impulso de la etiqueta ecológica de la Unión Europea (Ecolabel).
- Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario.
- Plan de Acción contra el Desperdicio Alimentario de Paradores.
- Elaboración y aprobación del Anteproyecto de Ley de Consumo Sostenible.
- Incorporación de la economía circular en el ámbito de la contratación centralizada.
- Catálogo de fichas de criterios de prescripciones técnicas de contratación pública ecológica.
- Manual de Compra Pública Ecológica para el Impulso de la Economía Circular .
- Incorporación de criterios de compra pública ecológica en obras de construcción y conservación de carreteras.

II Plan de Acción de Economía Circular: Novedades (III)

Gestión de residuos:

- Desarrollo de Ley 7/2022, con RD de Productos del Tabaco, aceites industriales usados, neumáticos fuera de uso, Toallitas Húmedas y Globos, Textil, enseres y voluminosos, de Artes de Pesca que Contienen Plástico, etc.
- Instrumentos de planificación en materia de residuos (PEMAR)
- Orden ministerial sobre el tratamiento de los residuos biodegradables mediante compostaje.
- Medidas para fomentar el aprovechamiento del CO2 de origen biogénico.
- Prevención y gestión de flujos de residuos de bienes de equipo de EERR (PERTE EC).
- Actualización del Catálogo de Residuos Utilizables en Construcción.
- Recogida de residuos con la participación de las personas dedicadas a la pesca en el mar y las playa.

II Plan de Acción de Economía Circular: Novedades (IV)

Materias Primas Secundarias:

- Uso de MMPPSS en obras de carretera.
- Ampliar el «Panorama Minero» hacia un nuevo «Panorama de las Materias Primas Minerales».
- Análisis de la normativa minero ambiental.
- Aprovechamiento de residuos de la industria extractiva que contengan materias primas fundamentales.

Reutilización y depuración del agua:

- Apoyo a proyectos de regadío que tengan como recurso la reutilización de aguas regeneradas.
- Revisión del régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.
- Aumento de la disponibilidad de recursos hídricos no convencionales mediante la implantación de sistemas de regeneración de aguas residuales en las EDAR de titularidad estatal.

II Plan de Acción de Economía Circular: Novedades (V)

Sensibilización y participación: campañas de sensibilización.

Investigación, innovación y sostenibilidad: proyectos que impulsen la circularidad.

Empleo y formación: formación en EC y fomento de los empleos circulares.

Medidas Transversales Adicionales estructuradas en:

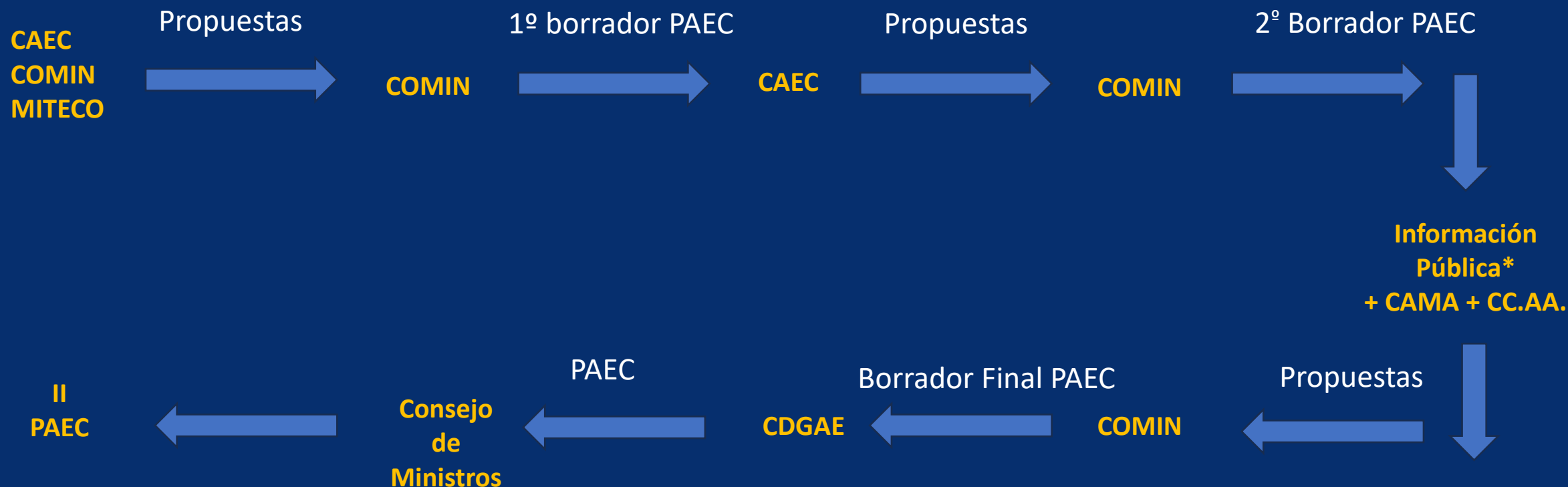
- **Gobernanza:** con medidas encaminadas a formalizar la Comisión Interministerial y Consejo Asesor.
- **Transición Justa:** circularidad una oportunidad para la creación de empleo y la reconversión.
- **Reto Demográfico:** como otro de los grandes desafíos estructurales.
- **Género:** para asegurar un impacto positivo por razón de género.
- **Seguimiento:** Calculadora potencial mitigación del cambio climático de las medidas.

Incluye la **dimensión internacional y de cooperación internacional** para el desarrollo de la economía circular y la gestión de residuos.

Inversiones totales estimadas de 1.884,89 M€, a cargo de las unidades ejecutoras.

II Plan de Acción de Economía Circular: Proceso de elaboración

*Durante el proceso de información pública, 79 alegantes presentaron 1.441 alegaciones.





Álex Dorado Nájera

COMISIONADO PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

Bzn-economiacircular@miteco.es